

Imprimir

El triunfalismo de los partidos de ultraderecha, por haber hundido en el Senado mediante diversas artimañas, la primera propuesta de consulta popular presentada por el Gobierno Nacional, se ha trocado en gesticulación y performance, por parte de los voceros de los gremios económicos y de sus analistas que posan de investigadores, para repetir el mismo manido discurso sofista, relacionado con que el reconocimiento de los derechos laborales lleva al desempleo y a la informalidad.

Ante la radicación de una nueva propuesta gubernamental de consulta popular con 16 preguntas que, además de los 12 componentes de la reforma laboral, ahora incluye cuatro temas sensibles de la reforma a la salud, entre ellos, la restitución de derechos laborales del personal, han encontrado que no basta con revivir de manera fraudulenta la reforma laboral aprobada en la Cámara de Representantes.

La apelación presentada, el mismo día en que la Comisión Séptima del Senado archivó por votación mayoritaria el Proyecto de Reforma Laboral que venía de la Cámara de Representantes, fue retirada por el Senador Fabián Díaz, después de dos meses sin respuesta, ante la inminencia de ser utilizada por parte del sector de ultraderecha en alianza con el Gatopardismo del sector claudista de Alianza Verde, en cabeza de Angélica Lozano como salvavidas de ocasión, para negar la consulta popular. No obstante, esta congresista, quien ni siquiera votó con respecto a la Consulta, se erigió previamente en defensora de la apelación, por fuera de toda norma, para evitar que fuera retirada, ese mismo día.

De hecho, el resucitado proyecto de reforma laboral ha ido a parar a la Comisión Cuarta del Senado, donde ni siquiera se cuenta con los votos para sacarla adelante. No cuadra ni el rol de la Comisión (que se dedica, entre otras funciones, a leyes orgánicas de presupuesto, al control fiscal, enajenación de bienes, propiedad industrial y control de precios), ni la composición mayoritariamente adversa a los temas relacionados con derechos laborales (quince integrantes: 2 de Cambio Radical, 2 del Centro Democrático, 3 liberales, 2 conservadores, 2 de la U, uno de ADA-CPH integrado al uribismo, 2 del Pacto Histórico y una de Alianza Verde, precisamente, Angélica Lozano).

Ahora, con tiempo precario, dado que la legislatura culmina el 20 de junio, es evidente el riesgo de no alcanzar a concertar un proyecto que permita restituir derechos laborales cercenados por el Gobierno Uribe, mediante la Ley 789 de 2002 [1], con el pretexto de generar empleo, cuyo resultado fue en detrimento de los derechos de los trabajadores y en incremento de la desigualdad social.

Uno de los caminos que escogen dirigentes de sectores económicos es el de buscar “excepcionalidades”, con el fin de mantener mecanismos de precarización de amplios sectores de trabajadores. Esto se ve en el ámbito de las empresas de seguridad privada, donde su representante, Juan Carlos Forero [2], rechaza el hacer contratos a término indefinido al personal, argumentando la temporalidad de los contratos con los clientes de sus servicios; además, oculta que los empleados deben comprar sus uniformes y dotación, deben realizar ahorros obligatorios y sus jornadas laborales, con base en la Ley 1920 de 2018, llegan a ser hasta de 12 horas diarias para un sector que emplea a más de 350 mil personas, a pesar que la Ley 2101 de 2021 establece una reducción gradual de la jornada laboral en Colombia y en 2025 es de 44 horas semanales, máximo y en 2026 será de 42 horas-semana.

Como lo planteó en la audiencia ante la Comisión Cuarta del Senado, el Presidente de la Asociación colombiana de Actores, Julio Correal [3], en el caso de cerca de 1.300 actores y actrices de TV, radio, cine, teatros, publicidad y otros campos, se cree que el mundo de la actuación está lleno de glamour. Pero, los contratos de prestación de servicios llevan a jornadas de 72 horas semanales, con trabajo de 18 y 20 horas en audiovisuales al día. Igual sucede en publicidad. Incluso, es peor para las personas de la parte técnica, porque deben estar con los equipos dos o tres horas antes de la grabación. No hay ocasión de estar con la familia ni de vivir. No hay derecho a cesantías, ni a vacaciones. No hay derecho a la laboralización. Recalca que Colombia es el único país, sin estaciones, donde anochece a las diez de la noche y enfatiza que los derechos antes existían.

Por su parte, Nicolás Alejandro Rojas, de la Mesa de Tenderos y Pequeños Comerciantes del País [4], expresa que, a pesar de los posibles incrementos en los costos laborales, de hasta un 9%, se cree que la reforma laboral debe apoyarse: Alrededor de dos millones de

micronegocios en el país generan tres millones de empleos, lo que equivale al 13% de la población ocupada en industria, comercio y servicios.

De los dos millones de micronegocios, 550 mil son tiendas y panaderías de barrio que emplean a 900 mil personas, según datos del DANE de 2024. El 72% de estos micronegocios generan un solo empleo, el del dueño. El resto, alrededor de 135 mil tiendas y panaderías emplean entre dos y tres trabajadores. Pero, además, los hijos de las familias de los propietarios de micronegocios se forman como profesionales y son precarizados y lanzados a la informalidad, al quitarles derechos laborales.

Señala que Fenalco, solamente defiende los intereses de los grandes negocios de comercio y no representa los intereses de los micronegocios.

Por su parte, el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, Mario Valencia [5], es enfático en sustentar que no está demostrado que el cambio en los costos laborales tenga impacto negativo en la generación de empleo. Argumenta que la masa salarial del país no se incrementaría en más del 1% con la restitución de derechos laborales, según estudio realizado por el DNP en 2024. El incremento en horas nocturnas sería del 0,7%, por domingos y festivos, del 0,21% y por contratos de aprendizaje, del 0,11%.

Tampoco hay evidencia de pérdida de empleos en el mundo, en razón de cambios en los costos laborales. Por el contrario, las empresas se ajustan para ser más eficientes y tienden a priorizar el conocimiento y habilidades. También, inciden positivamente factores como el incremento en la demanda, la expectativa de mayores ventas y la ganancia en productividad. Al respecto, también señala que Colombia es el país de más baja productividad de la OCDE y enfatiza en el crecimiento de la brecha entre beneficios empresariales y laborales, al mostrar que entre 2002 y 2022, en Colombia la remuneración salarial cayó 4,2%, mientras que los beneficios empresariales aumentaron en 1,7 puntos.

El creciente apoyo social a la reforma laboral y a la reforma de la salud, así como la alerta social frente al posible fallo de la Corte constitucional que pudiera tumbar la reforma de la

seguridad social, tiene al pueblo movilizado en jornadas de cabildos abiertos.

Como muestra Colombia Informa [6], el día lunes 19 de mayo, la Cumbre Social y Política realizada en la Universidad Pedagógica Nacional, anunció varias fechas de movilización para respaldar la consulta popular. En primer lugar, se realizará un paro nacional durante los días 28 y 29 de mayo. Así mismo, se realizará una “pegatón” nacional de afiches para denunciar a los congresistas y grupos económicos contrarios a la reforma laboral y a las reformas sociales.

Así mismo, se realizará una gran jornada nacional el 11 de junio y habrá cuatro grandes caravanas hacia Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín.

En diversos municipios del país, como en Bogotá, en el Caribe, en Nariño y en Medellín se están activando los Cabildos Populares y se dinamizan más de 600 comités de impulso a la consulta popular.

A las banderas de defensa de las reformas sociales se suma la lucha por la libertad de los prisioneros políticos del estallido social de 2021. Al tiempo, se llama a las mujeres, a la juventud, a los campesinos, estudiantes y trabajadores informales para que se vinculen activamente en estas luchas sociales.

Por su parte, frente a la multitudinaria concentración en el Cabildo Popular encabezado por el presidente Petro en Barranquilla, el día 20 de mayo, César Gaviria, el ya casi eterno usurpador de la democracia interna del Partido Liberal se pronuncia en tono de fuerte amenaza [7], como cabeza de contraparte, pretende desconocer el mandato del Presidente. Intenta atribuirle un alejamiento de la Constitución Política de 1991 que, en contraste, esconde los propios sofismas de la élite, con la vana pretensión de escamotear lo consagrado en el Estado Social de Derecho.

Irónicamente, a César Gaviria – otrora ungido para ser presidente, en un momento crítico del cual jamás se ha intentado profundizar en la trasescena política del magnicidio de Luís Carlos Galán- la historia lo ubica hoy, en un escenario de confrontación donde defiende los intereses

oligárquicos y los privilegios de un sector del Congreso que bloquea la democracia y que se niega a la reducción de sus salarios. Lo claro es que siempre estuvo allí, en el camino de la implantación de las políticas neoliberales, en detrimento de los derechos de las mayorías.

Al tiempo, en medio de su manifiesta decadencia política y moral niega la pertinencia y el derecho presidencial a apelar al ejercicio de la soberanía popular por parte del constituyente primario. Se expresa como si el derecho a la participación se pudiera confiscar mediante subterfugios y guerra mediática, a través de mayorías parlamentarias de ultraderecha, que no deliberan en los espacios de la democracia representativa.

En todos estos años de vigencia de la constitución Política de 1991 ha sido notable el carácter formal y nominal de la democracia participativa cuando el gobierno ha sido ejercido por voceros de la élite. Esto va acompañado de la cooptación para hegemonizar el predominio oligárquico, a través de la democracia representativa y del lucrativo lobbying de las grandes marcas, para beneficio concomitante de voceros parlamentarios.

De allí que, en todo proceso de cambio político, incluyendo los acuerdos de paz, siempre se ha dicho por parte de los representantes de gobiernos elitistas al servicio del capital financiero, que “el modelo no se toca”. Es decir, se deben mantener los privilegios, los métodos precarios de contratación, la hegemonía del capital financiero en los sistemas de prestación de servicios de salud y seguridad social, en financiación de la logística y la infraestructura del país, en la dotación urbana y los monopolios en el agro.

Pero, las dinámicas de participación se van constituyendo en espacios pedagógicos de la calle. Se van posibilitando escenarios de reflexión y acción que, al formar la conciencia social y política permiten construir ciudadanías libres y tejido sociocultural, con mejor entendimiento y apropiación de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales. A esto le temen los sectores elitistas, porque sus jugadas contrarias a los intereses sociales van quedando en evidencia y la ciudadanía se va desencantando proactivamente, de las diversas expresiones demagógicas de líderes y lideresas elegidas con banderas de cambio y que, al final resultan del lado de los intereses del gran capital.

César Gaviria es, precisamente, un ejemplo demostrativo de lo que no debe volver a ocurrir en la política colombiana. Alguien que dijo “bienvenidos al futuro” y mediante especulación con el cambio, trajo neoliberalismo en lo económico, a través de la hegemonía del capital financiero, contrainsurgencia en materia de paz, paramilitarismo a través de las Convivir, impulso del uribismo y una democracia cooptativa inspirada en la promoción del individualismo.

De continuar el bloqueo institucional y el cierre de espacios democráticos, la movilización social es muy posible que tienda a crecer en cantidad y calidad. De todos modos, independientemente del paso o no, de las reformas a través del Congreso o del aprovechamiento de los canales de la democracia participativa, será necesario contar con movimientos y organizaciones sociales más fuertes, para encarar nuevos y mayores desafíos de cambio político y social del país, con toda legitimidad, hacia la conquista de mayorías en el Congreso y por la continuidad de gobiernos progresistas en el país, así como en sus entidades territoriales, en los años venideros.

Fuentes:

[1] Juan Escobar Fernández. Así fue la reforma laboral de Álvaro Uribe Vélez hace más de 20 años: por qué favoreció a unos y hundió a otros. Infobae. Marzo 20 de 2025.
<https://www.infobae.com/colombia/2025/03/20/asi-fue-la-reforma-laboral-de-alvaro-uribe-velez-hace-mas-de-20-anos-por-que-favorecio-a-unos-y-hundio-a-otros/>

[2] Redacción Web. “Empresas de seguridad privada rechazamos contrato indefinido por condiciones propias del sector”: Juan Carlos Forero. Chicanoticias.com. Montería. Mayo 19 de 2025.
<https://www.chicanoticias.com/2025/05/19/empresas-rechazamos-contrato/>

[3] Stefany Ostios. Intervención del actor @JulioHCorreal. Presidente de la Asociación Colombiana de Actores. Mayo 20 de 2025.
<https://x.com/TefaOstios/status/1924853779347783926>

[4] periferia_urb. Nicolás Alejandro Rojas, de la mesa de tenderos y pequeños comerciantes nos explica porque apoyan la reforma laboral y la consulta popular. Esto no te lo va a mostrar la prensa tradicional. Mayo 19 de 2025.

https://www.instagram.com/reel/DJ2_DEExd6h/

[5] Carol Salazar. Subdirector del DNP negó que la reforma laboral vaya a generar pérdida masiva de empleos: “No existe evidencia concluyente”. Infobae. Mayo 20 de 2025.

<https://www.infobae.com/colombia/2025/05/20/subdirector-del-dnp-nego-que-la-reforma-laboral-vaya-a-generar-perdida-masiva-de-empleos-no-existe-evidencia-concluyente/?s=09>

[6] Colombia Informa. Esta es la ruta de movilización en respaldo de la consulta popular. Mayo 21 de 2025.

<https://www.colombiainforma.info/esta-es-la-ruta-de-movilizacion-en-respaldo-de-la-consulta-popular/>

[7] Juan Sánchez Romero. Cesar Gaviria publicó una carta en la que afirma que “desconocería la autoridad” de Petro como presidente si pasa por sobre la Constitución. Infobae. Mayo 21 de 2025.

<https://www.infobae.com/colombia/2025/05/21/cesar-gaviria-publico-una-carta-en-la-que-afirma-que-desconoceria-la-autoridad-de-petro-como-presidente-si-pasa-por-sobre-la-constitucion/>

Albeiro Caro Fernández, Corporación Nuevo Arco Iris

Foto tomada de: RTVC Noticias